



Resolución Ministerial No. 0332-2009-ED

Lima, 11 NOV. 2009

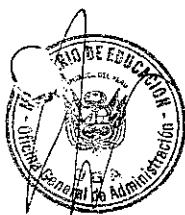
Vistos, los oficios N°s. 5425-2009-GRA/GRE-COPER, de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa; 2774-2009-G.R.AMAZONAS/DREA/DIR/DGA-APER, de la Dirección Regional de Educación de Amazonas; 4108-2009-ME-RA/DRE-DGI-ERII, de la Dirección Regional de Educación de Ancash; 1833-2009-ME/DRE-A/DGA-APER, de la Dirección Regional de Educación de Apurímac; 3473-2009-DREC/DIGI, de la Dirección Regional de Educación del Cusco; 003183-2009-AP-DGA/DREH-ME, de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica; 03487-2009-GR-HUANUCO-DRE-DOGA-PERS, de la Dirección Regional de Educación de Huanuco; 3966-2009-DREJ-OADM-APER, de la Dirección Regional de Educación de Junín; 0639-2009-GRLL-GRSE/UGEL-P/AA, de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad – UGEL Pacasmayo; 8268-2009-GR.LAMB/DRE-OA-PER; de la Dirección Regional de Educación de Lambayeque; 3029-2009-GRL-DREL-D, de la Dirección Regional de Educación de Loreto; 1699-2009-GOREMAD/DRE/DGA-UPER; de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios; 2296-2009-GRM-DRE-MOQUEGUA/OA-APER; de la Dirección Regional de Educación de Moquegua; 1656-2009-DRE-PASCO, de la Dirección Regional de Educación de Pasco; 7126-2009-GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-APER-J, de la Dirección Regional de Educación de Piura; 0796-2009-GRSM-DRE/DGA-AP de la Dirección Regional de Educación de San Martín; 4427-2009-UPER-OAD-DRESET/GOB.REG.TACNA, de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna; 3236-2009/GRT-DRET-D, de la Dirección Regional de Educación de Tumbes; 3821-2009-GRU-DREUcayali-DGI, de la Dirección Regional de Educación de Ucayali; 3478-2009-DREC-UGA/PER, de la Dirección Regional de Educación del Callao y sus modificatorias; 4020-DRELM/UGP-UGI-2009, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; 3928-2009/GRL/DRELP/DGA/EPER; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, se convocó a concurso público hasta en 26,500 plazas orgánicas vacantes y presupuestadas de Educación Básica Regular generadas hasta el 30 de setiembre del 2009, para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica bajo el régimen de la Ley N° 29062, en el primer nivel magisterial, a fin de que sean cubiertas en estricto orden de méritos;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a. del artículo 6° de los "Lineamientos y Procedimientos para el Concurso Público para nombramiento de profesores 2009 al I nivel de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29062", aprobado por Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, las Direcciones Regionales de Educación tienen como obligación consolidar la información remitida por las Unidades de Gestión Educativa Local e informar al Ministerio de Educación el número de plazas vacantes del ámbito regional, correspondientes a Educación Básica Regular;

Que, mediante los documentos del Visto, las Direcciones Regionales de Educación han informado un mayor número de plazas vacantes de su jurisdicción, por lo que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, a fin de ampliar el número de plazas orgánicas vacantes y presupuestadas convocadas al concurso público para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica bajo el régimen de la Ley N° 29062, en el I Nivel Magisterial;



De conformidad con la Ley N° 29062; Decreto Ley N° 25762, modificada por Ley N° 26510; y, Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, por el siguiente texto:

"Artículo 1°.- Convocar a concurso público, hasta en 30,150 plazas orgánicas vacantes y presupuestadas de Educación Básica Regular generadas hasta el 30 de setiembre de 2009, para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica bajo el régimen de la Ley N° 29062, en el primer nivel magisterial, a fin de que sean cubiertas en estricto orden de méritos."

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma manuscrita]
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

